

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE**

---

RESOLUCION N°	
301	/23

Montevideo, 19 septiembre de 2023.

**VISTO:** las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirán el llamado a Licitación para Adquisición de Componentes electrónicos para las carreras Ingeniería Biomédica e Ingeniería Mecatrónica de UTEC.

**RESULTANDO:** que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución N° 39/018 de fecha 6 de marzo de 2018 del Consejo Directivo Central Provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Instituto Tecnológico Regional Suroeste, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos particulares de condiciones para los llamados a licitación para la convocatoria a procedimiento de contratación o adquisición;

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE  
DE LA UNIVERISDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

**RESUELVE:**

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación para Adquisición de Componentes electrónicos para las carreras Ingeniería Biomédica e Ingeniería Mecatrónica de ITRSO para UTEC.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.



Ing. ANDRÉS MÖLLER  
Director de ITR Suroeste  
Universidad Tecnológica